SEÑORA:
JUEZ 8 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : SUCESIÓN No. 2019 - 775
DE : EDUARDO SANTOS NIÑO RINCON

JOHN JAIRO GIL VACA, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparezco al pie de mi firma, Abogado en ejercicio, inscrito con la T.P. No. 37.895 del C.S.J., obrando en mi calidad conocida de autos, de manera respetuosa solicito a la Señora Juez **REPONER** su providencia del 12 de octubre del corriente año mediante la cual conforme al art. 129.C.G.P., ***"convoca a las incidentantes e incidentados a la audiencia que se llevará cabo el día 29 de noviembre del año en curso a las 10 y 30 A.M."***

Lo anterior a efectos de que se revoque y a cambio se señale una hora y fecha diferente, toda vez que para dicha data, debo desplazarme al municipio de Chía-Cundinamarca, a efectos de comparecer al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL** de dicha localidad, a la diligencia ordenada por el **JUZGADO 1 CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ**, dentro del **comisorio No. 2021 – 00016**, la cual fue señalada mediante auto de **8 de octubre del corriente año**, comisión que había sido ordenada desde el 19 de noviembre de 2020, diligencia que dado el gran lapso de tiempo entre la fecha de comisión y la de la diligencia, no puedo ausentarme, amén de que mi mandante me contrató *intuitu personae*, motivo por el cual no puedo sustituir, igual que lo que acontece frente al procedimiento referenciado.

De la Señora Juez, Atentamente,

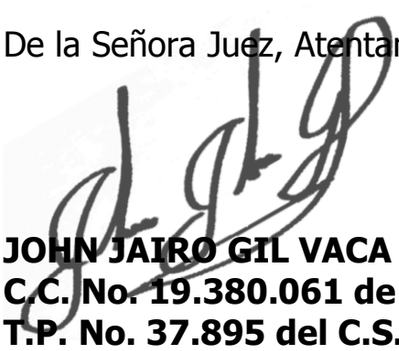

JOHN JAIRO GIL VACA
C.C. No. 19.380.061 de Btá.
T.P. No. 37.895 del C.S.J.